



RESOLUCIÓN N° 1118 DE 15 OCT. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, se vinculó al profesor **JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS**, identificado con documento No. 80.070.341, como Docente Catedrático adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 05 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, profesor Wilson Armando Acosta Jiménez, el Decano de la Facultad de Humanidades, profesor Alexander Cely Rodríguez y el Vicerrector Académico, profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de cambio de centro de costos al profesor Catedrático **JHON ALEXANDER VARGAS ROJAS**, identificado con documento No. 80.070.341, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta el cambio del centro de costos.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación del centro de costos del precitado docente, mediante solicitud No. **CIARP-113-CAT-NOV-CCO** del 03 de octubre del 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, en el sentido de modificar el centro de costos del siguiente docente, a partir del 06 de septiembre y hasta el 22 de diciembre del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	HORAS CC	TOTAL HORAS
CIENCIAS SOCIALES	80070341	VARGAS ROJAS JHON ALEXANDER	ASISTENTE	70202	10	16
				70409	6	

ARTÍCULO 2º. Las demás partes de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **15 OCT. 2024**

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC.
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE